

REQUISITOS PARA OPTAR AL INGRESO EN EL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL, ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS EN 2018

Los requisitos para optar al ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, Escala de Cabos y Guardias son:

- Tener nacionalidad española antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Tener cumplidos los 18 años en el año de la convocatoria y no cumplir ni haber cumplido los 41 dentro del año de la convocatoria.
- Acreditar buena conducta ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.
- No estar privado de los derechos civiles.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- Poseer la aptitud psicofísica que se determina en la Orden de 9 de abril de 1996.
 - http://www.guardiacivil.es/web/web/documentos/pdfs/act2011/resulingreso/orden_9/Apendice_B.pdf
- Estar en posesión o en condiciones de obtener, el título de graduado en Educación Secundaria o equivalente.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Estar en posesión del permiso de conducción clase B o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.
- Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Así mismo, tampoco se permite los tatuajes que pudieran ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes del Cuerpo de la Guardia Civil cuya denominación, composición y utilización se recoge en la Orden General n.º 12, de 28 de diciembre de 2009 (Boletín Oficial de la Guardia Civil, n.º 1, de 12 de enero de 2010).
- Altura: hombres entre 165 y 203 centímetros y mujeres entre 160 y 203 centímetros.
- Los militares de empleo de la categoría de tropa y marinería profesionales de las Fuerzas Armadas que llevan, al menos, cinco años de servicio efectivos en la fecha prevista de incorporación al centro de formación tendrán plazas reservadas.

Pruebas Guardia Civil 2018

- Las pruebas para acceder al cuerpo de la guardia civil constan de una parte física, así como intelectual y de aptitud personal. Con ellas, el candidato podrá sumar el mayor número de puntos que le sea posible para acceder al puesto por el que oposita. El candidato que suspende estas pruebas puede formar parte de futuras convocatorias aunque no se le guardarán las notas de ninguna prueba.

Prueba de ortografía

En esta prueba se pregunta de qué modo se deben escribir las palabras, además del sinónimo y antónimo de cada una de ellas. Suele durar unos 10 minutos y se puede fallar hasta en 11 veces.

Prueba de conocimiento

Formada por un cuestionario de 100 preguntas sacadas del temario que consta de 25 temas. La duración de la prueba es de 1 hora y media con mínimo de 25 puntos para aprobar.

Prueba de lengua extranjera

El aspirante a la plaza se puede examinar también de la lengua extranjera, inglés o francés. La prueba consta de 20 preguntas con una duración de 20 minutos. Es una prueba voluntaria que no tiene capacidad eliminatoria.

Prueba Psicotécnica

Sirve para evaluar la capacidad de los opositores para adecuarse a las exigencias a las que se le van a derivar en el periodo académico. Es un prueba que tiene dos partes: aptitudes intelectuales y perfil de personalidad

Pruebas físicas

En estas pruebas tan sólo se califica como apto o no apto y está formada de cuatro pruebas a su vez que son:

- Prueba de velocidad
- Prueba de resistencia
- Prueba de flexiones
- Natación

Entrevista personal

En esta parte de la oposición se contrasta y se amplía los resultados de los test psicotécnicos, además se hace una evaluación para saber si el candidato cumple con las competencias y cualidades que son necesarias para acceder al puesto.

Reconocimiento médico

La calificación es la de apto o no apto

Puntos extra

- Si se ha realizado el servicio militar: 1 punto
- Cada año de servicio en la Administración General del Estado: 1 punto
- Por haber servido en el ejército: como oficial, 10 puntos; suboficial, 6 puntos; tropa y marinería, 2 puntos.
- Tener Licenciatura universitaria: 8 puntos
- Tener Diplomatura universitaria: 6 puntos
- Ser Técnico Superior o Técnico Especialista: 4 puntos
- Tener Título de Bachiller: 3 puntos
- Tener Carné de conducir A: 4 puntos
- Tener Carné de conducir C, D: 2 puntos
- Tener Carné de conducir C+E, D+E: 4 puntos
- Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de perfil lingüístico de inglés, francés o alemán: de 4 a 8 puntos

Temario Guardia Civil 2018

- BLOQUE 1. Constitución (Temas 1 al 7)
- BLOQUE 2. Derecho Penal y Procesal (Temas 8 al 12)
- BLOQUE 3. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Temas 13-14)
- BLOQUE 4. Administraciones Públicas (Temas 15-16)
- BLOQUE 5. Protección Civil (Tema 17)
- BLOQUE 6. Derechos humanos (Temas 18-19)
- BLOQUE 7. Ecología (Tema 20)
- BLOQUE 8. Electrónica-Mecánica, Informática y Topografía (Temas 21 al 25)

Para más información sobre oposiciones entra aquí

[OPOSICIONES 2018](#)